

# asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales  
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58  
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org  
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.  
CIF: G-41407107

Nº 82  
3<sup>er</sup> trimestre de 2010

Depósito Legal: SE-1148-1991

## Editorial



La actitud de los partidos políticos, con representación parlamentaria, ante la presentación de una ILP solicitando la prohibición de los espectáculos taurinos en Andalucía, nos ha parecido democráticamente desvergonzada. Hay que recordar que ILP significa Iniciativa Legislativa Popular, y que es una herramienta democrática, prevista en la Constitución, *para que los ciudadanos podamos proponer al poder legislativo la aprobación de normas cuya necesidad es ampliamente sentida por el electorado, pero que, no obstante, no encuentren eco en las formaciones políticas con representación parlamentaria* (del texto de la ley).

Por ello nos resulta una apestosa cacicada comprobar que los partidos parlamentarios se hayan puesto de acuerdo para adelantar que, incluso si la Comisión Promotora logra cumplir con todos los trámites exigidos - lo que incluye la entrega de 75.000 firmas fehacientes - van a impedir que la ILP prospere. Y eso en base a que "ellos" representan a la mayoría de la sociedad andaluza. La pregunta inmediata es ¿entonces para qué la herramienta constitucional? Que "ellos" en "su cortijo" hacen lo que quieren, ya lo sabemos, pero que sean menos ostentosos de "su" poder y de su desprecio a las normas democráticas. Y que no olviden que más de 2 millones de andaluces no votaron a ninguno de los partidos que se autonoan "sus representantes".

Desconocemos si la Comisión Promotora, de la que Asanda no forma parte, logrará superar los trámites para que la ILP alcance su tramitación parlamentaria, pero ya sabemos que mientras estos neo-señoritos sean los amos de nuestro cortijo, nos seguirán tratando como si fuésemos sus braceros.

## Sumario

### Editorial.

-Neo-señoritos andaluces ..... 1

### Colaboraciones.

-Investigadores: la amenaza del lince ibérico..... 2

### La fiesta nacional.

-El "lobby" taurino desesperado..... 4

### Varios.

-Una sentencia modélica ..... 5

-Profesores contra la educación en el maltrato animal ..... 6

-La Consejería de medio Ambiente se tapa la cara y enseña el culo ..... 8



## LO CONSIGUIERON



**COLABORACIONES**

# Investigadores: la amenaza del lince ibérico

***Purificación González de la Blanca***  
***Ex-vocal del patronato del P.N. Doñana***

La Asociación Asanda acaba de denunciar, ante el Seprona, la muerte en Doñana de tres lince envenenados y la intoxicación de otros 22. Todos los indicios apuntan a la ingestión de una dieta inadecuada suministrada por el equipo de investigación, que les ha provocado problemas irreversibles en el riñón.

Primero fue la llamada leucemia felina, luego la tuberculosis, también felina, y ahora se trata de esa «misteriosa enfermedad renal», introducida por sus supuestos cuidadores, la que está acabando con los lince que permanecían cautivos para ser sometidos a un programa de cría en cautividad; es decir: los últimos lince de la Península Ibérica. No se habían percatado de que esta enfermedad no aquejaba a los ejemplares que viven en libertad.

El lince, un ser libre acostumbrado a recorrer a diario grandes distancias, no soporta las duras condiciones de cautividad que se le imponen. Y esto es de manual. Un lince enjaulado entra en una profunda depresión que le produce una

bajada de defensas y le hace desarrollar distintas enfermedades que no padecen los lince libres. Y no hay que ser biólogo ni veterinario para entenderlo: la enfermedad que aqueja a los lince desde hace tres décadas son los investigadores.

Caracortada quedó ciego durante su captura, en la Sierra de Andújar, el 17 de julio de 2002, cuando contaba con 14 meses de edad. Murió a principios de 2003, dentro de una jaula, tras ser diagnosticado de tuberculosis. Había nacido libre y estaba sano hasta que tuvo la desgracia de ser capturado. Pero antes y después de él hay una larga lista de muertes inadmisibles: Acebuche, Maki, Wary, Nuria, Auriga, Rómulo, Alba, Román, Understand, Mary Ángeles, Domingo, Javitxu, Carlos, Elsa, Escarlata, Borja, Garfio, Bárbaro. ¿A qué seguir?

El *lobby* del lince va en aumento mientras la población de este felino decrece. El tinglado económico es de tal envergadura que, como en el caso del ladrillo, será difícil desmontarlo. Así, el Plan de Acción para la Cría en Cautividad

cuenta con una directora técnica del programa *ex situ* (que acaba de dimitir, y no es para menos), un coordinador del comité de coordinación, responsables de áreas de manejo, aspectos genéticos, aspectos sanitarios, fisiología reproductora, investigación *in situ*, estrategia nacional, estrategia portuguesa, Ministerio de M.A. Un coordinador del programa en Andalucía, otro en Extremadura, otro en Castilla-La Mancha, otro en Portugal. Y representantes de los centros de cría, empleados de los mismos, asesores nacionales e internacionales, biólogos, veterinarios, paisajistas, jardineros, tramperos, fotógrafos, ayudantes de laboratorio. Y otra legión de empleados de distintas sociedades y fundaciones que se dedican a obtener dinero de la ubre del lince. Los escasos lince ibéricos que quedan soportan sobre sus débiles lomos un ejército de parásitos.

El dinero fluye como un río. Subvenciones multimillonarias de las distintas administraciones y de numerosas empresas públicas y privadas, como la Caixa, el MEC, Tecnomasa, Glaxo Welcome, J.A., Egmasa, Tragsa, Iberdrola, Cepsa, BP., etc. (26.860.000, 15.740.000, 30.000.000, 20.000.000 pesetas., 64.789 euros, 35.000 euros, etc., etc.). Y programas cofinanciados por el Feoga, con diferentes partidas (119.000 euros, 95.000 euros, 482.561 euros, 48.080 euros.), el MMA (186.875 euros), o los fondos Life (en los últimos años, 30.000.000 euros, mas otros 26.000.000 euros, para cría en cautividad)

Dinero para destruir al lince ibérico, ya prácticamente desaparecido en Doñana, dinero para reintroducirlo en donde lo hicieron desaparecer. El territorio de Doñana fue minado con cepos Víctor, de fabricación norteamericana, que dejaron lesionados o mutilados al 60 % de los lince capturados con ellos, finalmente



prohibidos. Pero continúan capturándolos, ahora con otro tipo de trampas, y marcándolos, extrayéndoles sangre, persiguiéndolos, acosándolos, robando sus cachorros, lastrándolos con collares coloreados provistos de antena, que les impiden la caza, etc., ahora por cotos y fincas privadas. Porque la extinción del lince genera numerosos currículos, tesis, publicaciones por centenares (sobre la saliva, el esperma, los intestinos, las mucosidades, los ojos, los excrementos, el apareamiento, la reproducción, los cachorros. del lince), conferencias, viajes y mucho dinero, desde hace más de 30 años.

Los proyectos con el lince como protagonista nunca finalizan. Cuando los Fondos Life se condicionaron a planes de conservación, y no a investigación, sacaron de la chistera el denominado "Programa de Conservación *Ex-Situ*", o sea, la supuesta "cría en cautividad", consistente en robar lince de las camadas que aún sobreviven en cotos de caza y fincas privadas para utilizarlos como reproductores. Olvidando no sólo que el lince no soporta la cautividad, sino que, además, un lince nacido en estas condiciones, de una madre cautiva, no puede aprender las pautas de comportamiento de sus progenitores que le permitan sobrevivir en libertad: jugar, campear, cazar, defenderse en la naturaleza..

La supervivencia del lince exige la retirada de las subvenciones y el cese inmediato de toda esta cuadrilla de incompetentes y oportunistas. Y, desde luego, la liberación de todos los lince cautivos. Porque tienen derecho a vivir en paz y porque el tema sangra.



# La fiesta naziional

## El "lobby" taurino desesperado



Parlamentarios catalanes celebran los resultados de la votación

Si en la portada del anterior Boletín afirmábamos que el "lobby" taurino andaba acoquinado por lo que preveían que sería su derrota en Cataluña, ahora, consumada la derrota, vemos que del miedo han pasado a la desesperación.

El resultado de la votación final, a pesar de diversas maniobras de última hora, ha supuesto el más duro golpe que jamás recibió ese vergonzoso sector de la sociedad española: por 68 votos a favor, 55 en contra y 9 abstenciones, el Parlamento de Cataluña decidió atender lo solicitado por sus ciudadanos y promulgó la prohibición de corridas de toros, en todo su territorio, a partir de 2012.

De entonces acá (la votación tuvo lugar el 28 de julio) hemos sido testigos de cómo el miedo se convertía en desesperación, ridícula desesperación deberíamos decir. Porque no cabe otro adjetivo para calificar la rabieta de los taurinos: desde asegurar que se trata de un

resultado en cuyo fondo subyacen exclusivamente motivos separatistas, hasta amenazar con llevar la decisión a Estrasburgo (donde sólo se tratan asuntos relacionados con los derechos humanos) si el Tribunal Constitucional español no declarase inconstitucional la decisión del Parlamento catalán.

Además, todos aquellos que enarbolaban el "prohibido prohibir", dándose las manos de luchadores por los -sus- derechos civiles, han cambiado inmediatamente al "prohibamos prohibir" las corridas de toros, convirtiéndose en luchadores del -su- absolutismo. Así, los gobiernos de comunidades autónomas como la de Madrid, Valencia o Murcia, corrieron a anunciar que iniciarían la declaración de las corridas de toros Bienes de Interés Cultural. Nos viene a la memoria el "atado y bien atado" de la dictadura franquista. Pero la suerte ya la tienen echada.



## Sentencia modélica

### Curro recuperado

Ya que no son frecuentes, reproducimos lo más significativo de una sentencia que nos ha parecido modélica. Resuelve una demanda interpuesta por nuestros compañeros de Animalius en reclamación de cantidad en concepto de gastos generados por el tratamiento veterinario necesario para sanar a un perro abandonado por su dueña, así como los derivados de la residencia. En los fundamentos de la sentencia, la jueza, entre otras cosas, dice:

*La responsabilidad civil que aquí se dilucida, entraña la invocación al artículo 1905 del C. Civil al sentar: "El poseedor de una animal, o el que se sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe. Sus antecedentes históricos se encuentran en el Derecho Romano, así como en las Partidas ( Ley 22, Título 15 de la Séptima Partida), y su carácter objetivo aparece en la jurisprudencia, así en las sentencias del Tribunal Supremo [siguen 7 sentencias] de las que se extraen declaraciones como éstas: "El concepto de dueño es suficiente para que el mismo arrastre las consecuencias favorables o adversas de esta clase de propiedad"; "basta, según se desprende del precepto transcrito, que el animal cause el perjuicio para que nazca la responsabilidad de aquél (el dueño)"; "la responsabilidad del daño causado incumbe (corresponde) al dueño del animal"; proclamando el artículo 1905 del C. Civil, bien claramente, la responsabilidad de carácter objetivo, del dueño, poseedor o usuario del animal, sin exigencia en estos de ninguna culpa o falta de diligencia que configure la responsabilidad tratada, ya que la Ley dice de manera evidente (o proclama), "aunque se le escape o extravíe"; a esta referencia se une otra idea, con cita de la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de enero de 1972 , "La Ley sólo anuncia los*

*perjuicios que causare el animal, sin precisar la índole de los mismos, ni exigir que estos sean una consecuencia del estado de peligrosidad del semoviente productor del daño"; ... Así las cosas, de las pruebas practicadas en el acto del juicio, y en especial de las testificales, resulta claro el desentendimiento de la dueña del perro de la situación de éste, negándose a hacer frente a los gastos veterinarios derivados de sus cuidados, así como de los gastos de residencia de aquel, como resulta de las declaraciones de los veterinarios que han depuesto en el acto de la vista y que han manifestado que, tras comprobar la propiedad del perro a través de la consulta del microchip, y tras ponerse en contacto con ésta, les había manifestado que no pretendía hacerse cargo de los gastos del perro. Resultando perfectamente creíbles las declaraciones de los testigos propuestos por el actor, ya que valoradas según las reglas de la sana crítica, como impone reiterada jurisprudencia, las mismas son coherentes y carecen de todo tipo de contradicciones.*

*Ante aquella situación de abandono, y puesto en conocimiento de la asociación de la situación del animal en cuestión, otra cosa no podía hacer que lo aquí reclamado, y ello no sólo por ser su función estatutaria, sino por cuestiones de índole moral o ético...*

*... Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación*

### FALLO

*Que estimando la demanda interpuesta por Asociación ANIMALIUS, debo condenar y condeno a la denunciada a que abone al demandante la cantidad 614'24 euros, y con imposición de costas a esta parte demandada.*



### Fractura de cadera de Curro

### Curro recién operado

# Profesores contra la educación en el maltrato animal

Foto: los "alumnos" de una escuela que enseña a matar

Se está constituyendo en estos días una nueva plataforma integrada por profesores con inquietudes sobre la educación de niños y jóvenes en valores de respeto y trato ético a los animales, como contrapunto a las campañas educativas de fomento de fiestas con maltrato de animales lanzadas desde la Administración andaluza en connivencia con el lobby económico ligado a este negocio.

A continuación exponemos los motivos que han llevado a sus fundadores a formar esta Plataforma, sus líneas de acción, forma de trabajo y una dirección de contacto para los interesados.

## **Hay motivos...**

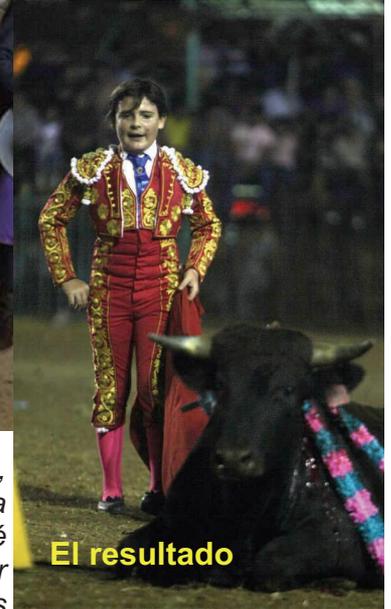
*Es público y notorio que la administración Autonómica Andaluza, no deja pasar ninguna oportunidad para promover el "arte" de matar toros y proteger la tauromaquia de las crecientes críticas.*

*Dado el progresivo declive de las corridas de toros y el desinterés creciente por parte de los jóvenes, el Sistema Educativo se ha convertido en un terreno privilegiado para producir "afición" y nuevos públicos. A tal efecto se están desarrollando intervenciones pro-aurinas (Programa Cancelas Abiertas, novilladas gratis*

*para escolares, acuerdo con la Fundación José Tomás para dar charlas en los colegios, etc.) destinadas al alumnado de primaria y secundaria.*

*Es evidente que los objetivos de estas campañas no son educativos, sino que pretenden asegurarse un público y generar una demanda que no existe. De esta manera la Administración se pone al servicio de los intereses del lobby taurino, sin importarle los peligros de educar en la crueldad y promocionar la "afición" a actos crueles.*

*En nombre de una "cultura", unas "tradiciones" y una "identidad" obsoletas, anacrónicas, en abierta contradicción con los valores éticos, morales y culturales que un sistema educativo moderno debe promover en la juventud, se promocionan "festejos" crueles que fomentan los impulsos más agresivos del animal humano y se convierten en verdaderas orgías de violencia y sangre. Es cada vez más preocupante la presencia de jóvenes (esos "machotes"!) en becerradas, encierros, sueltas de vaquillas, toros ensogaos y ese largo catálogo de la crueldad para consumo "popular".*



El resultado

### Educando en el respeto



Estas "campañas de promoción" echan por tierra los esfuerzos realizados por muchos enseñantes para promover en los jóvenes los valores de respeto por los animales. Es difícil educar en el respeto de los animales y contra el maltrato de que son objeto, cuando los organismos públicos no sólo sostienen económicamente las "tradiciones" crueles, sino que las promueven en personas que se están educando. Creemos que ello representa una grave irresponsabilidad por parte de las administraciones públicas y sería también irresponsable por nuestra parte –los enseñantes– no reaccionar a esa política.

Aunque este proyecto surge en una coyuntura antitaurina, en el contexto de una crítica generalizada al "arte" y la "cultura" del maltrato y matanza de toros, debería fundamentarse en una ética animalista. Muchos de nosotros trabajamos ya en este campo, pero de forma aislada. Se trata de unir esfuerzos y hacernos oír como colectivo.

### ...Y hay trabajo.

A modo de enumeración abierta y provisional de actividades y objetivos:

- Abrir el debate sobre la defensa de los animales en el sector enseñante.
- Incitar al desarrollo de contenidos para promover el respeto de todos los seres vivos y en particular de los animales en las diferentes Áreas y Niveles del currículo.
- Hacer oír la voz de los enseñantes, como responsable de la educación de la sociedad del futuro, contra todas las iniciativas públicas y privadas que promuevan actos de maltrato

animal.

- Fomentar y defender los intereses de los educadores que tengan una posición abolicionista respecto de actividades de tauromaquia y de defensa animal.
- Promover estudios relacionados con las ventajas de educar en el respeto a los animales.
- Promover la participación de educadores en debates profesionales y públicos relacionados con la educación en el respeto a los animales.
- Intervenir en el cuestionamiento de las "fiestas" y "tradiciones" donde se maltratan animales exigiendo su abolición desde una posición razonada y fundada científicamente.
- Combatir las falsedades y manipulaciones con que se defienden dichas "tradiciones".
- Buscar, intercambiar y difundir la abundante información disponible sobre aspectos relevantes de las relaciones entre animales humanos y no humanos en el sentido de una convivencia pacífica entre todos ellos.

### ¿Cómo trabajar?

- Trabajo "on line" (se ha pensado en la página de la Plataforma Animalista Mundial), con reuniones presenciales cuando sea necesario.
- Queda abierta la posibilidad de constituir un Seminario Permanente y/o Grupo de Trabajo en el ámbito de la Formación del Profesorado de la C. de E.
- Se nombrará una "junta directiva" con funciones exclusivamente de coordinación interna y representación ante otras organizaciones e instituciones.

**Para más INFORMACIÓN contactar con los promotores de esta iniciativa en:**

**[profeanimalista@gmail.com](mailto:profeanimalista@gmail.com)**



Una gran pantomima

## Asanda Denuncia



Esta táctica parece que es la mejor herramienta de la que dispone la Consejería de Medio Ambiente para desembarazarse de los problemas que le crean los zoológicos andaluces.

Los zoológicos andaluces, en su gran mayoría, vienen incumpliendo las disposiciones legales a que les obliga la Ley 31/2003 respecto, principalmente, en lo referente a las medidas de bienestar animal.

La responsable de hacer que dicha Ley se cumpla es la Consejería de Medio Ambiente y, dentro de ella, la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

A veces, las irregularidades e incumplimientos son tan graves, que dicho organismo se ve abocado a “sugerir” al titular del zoológico el cierre del mismo. Pero el cierre de un zoológico conlleva la obligación legal de trasladar a sus animales a un lugar adecuado, y el responsable de que tales medidas se cumplan en un plazo determinado es la misma Dirección General de Gestión del Medio Natural. ¿Y cuál es el recurso que utiliza este órgano administrativo para evitarse complicaciones? Pues recomendar al infractor que **esconda** a los animales. Si los animales ya no se ven, todo solucionado, es sólo cuestión de

dejar que vayan “desapareciendo” por muerte no natural, enfermedades, inanición y aburrimiento, cuando no por robo.

El ayuntamiento de Utrera era -es- titular de un zoológico denominado “Guadalema de los Quintero”. Un zoológico cuyo cierre, si se hubiera aplicado la legalidad vigente, debía haberse producido en 2004. Pero el zoológico continuaba abierto y provocando por ello diversas denuncias de Asanda. A finales de 2007 el Ayuntamiento decidió su cierre “voluntario”, pero los animales quedaron allí, en aún peores condiciones que cuando permanecía abierto, lo cual provocó nuevas denuncias de Asanda. Así hasta que en marzo de 2009, según hemos podido conocer ahora, la Delegada Provincial de Medio Ambiente usó su “arma secreta”: ordenó al Ayuntamiento que **“se ocultase la visibilidad de los animales, evitando así su exposición pública, y dejando de considerarse zoológico”**. Dándose así **“por cumplida la medida de traslado impuesta”**.

A día de hoy aún sobreviven algunos animales en ese recinto, aunque la mayoría ha desaparecido y otros han muerto. Entre los desaparecidos se encuentran unas crías de mono, cuya madre aún sigue allí, muriendo de aburrimiento.